



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-008

Amaxac de Guerrero Tlax, 16 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 16 noviembre/2025

ANGEL
EULALIA

Y ESPOSA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de una fracción del predio rustico denominado con clave catastral

ubicado en el Municipio de

Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la PRIMERA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0022/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle

Fracción para: DENNIS

Norte: 17.40 Metros, linda con
Sur: 17.40 Metros, linda con
Oriente: 26.44 Metros linda con ,
Poniente: 26.60 Metros, linda con
Superficie: 461.448M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Recibi original

20/14/2025

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas
DEPARTAMENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 92 52



Amaxac Gobierno Municipal

